



MENDOZA, 22 DIC 2015

VISTO:

La NOTA CUDAP-FAD: 37494/15 caratulada: "Dirección de Personal – FAD BELLUSCI, Miguel Ángel s/informe pormenorizado de los días de asistencias e inasistencias de los ciclos lectivos 2014-2015."

CONSIDERANDO:

Que el informe de Secretaría Académica consigna las obligaciones del docente, a saber: un cargo de *Profesor Titular con dedicación simple* y un cargo de *Profesor Titular con dedicación semiexclusiva*, de acuerdo a lo consignado en resoluciones nros. 238/14-C.D. y prorrogada por 78/15-C.D., ambos en las Carreras Musicales.

Que la Dirección de Carreras Musicales informa que el mencionado docente cumple su horario los días jueves y viernes, cada quince días, dado que no vive en la provincia y concluye que dicha asistencia fue consensuada con la Prof. Alejandra GARCÍA TRABUCCO, quien estaba a cargo de la Dirección en el momento que el Prof. BELLUSCI concursa los cargos detallados.

Que la Secretaría Económico-Financiera informa que esta Unidad Académica también se hacía cargo del pago de pasajes, acordado con las autoridades existentes cuando ganó los concursos, debido a su situación y por ser el único docente de la asignatura "*Composición I a V*", situación que cesa en el mes de julio de 2015, previa notificación al Prof. BELLUSCI.

Que la Comisión de Enseñanza considera que de los informes requeridos se desprende que el docente no alcanza a cubrir las horas requeridas por cargos de revista ni de las asignaturas que dicta. Por lo tanto se solicita eleve una propuesta de dictado semanal antes del comienzo del Ciclo Lectivo 2016 y aconseja la prórroga de designación desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2016, como así también la comunicación fehaciente de todas las partes, de acuerdo con los cargos y funciones consignados en expediente CUDAP-FAD N° 17037/2015, despacho aprobado por este Cuerpo en sesión del día 15 de diciembre de 2015.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación del Personal Docente Universitario que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Prof. Miguel Ángel BELLUSCI eleve una propuesta de dictado semanal antes del comienzo del Ciclo Lectivo 2016.

ARTÍCULO 3º.- Las características particulares de los espacios curriculares detallados en el Anexo Único, figuran en el informe de Secretaría Académica.

Resol.nº

309

Mgtr. LUIS ADRIANO SANCALI
VICERRECTOR

Urv. MARILINA SANTUS
SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA



2.-

ARTÍCULO 4°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en su Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente, que consta en el informe de Secretaría Económica-Financiera de esta Facultad.

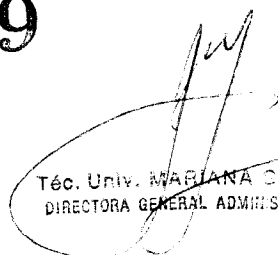
ARTÍCULO 5°.- De acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se solicita la prórroga.

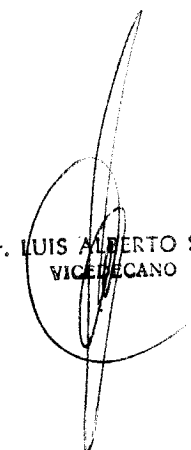
ARTÍCULO 6°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

309

P.A.
LO/lo
0


Téc. Univ. MARIANA CANTUS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

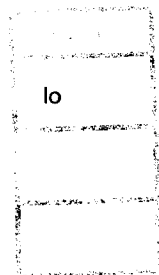

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO



ANEXO ÚNICO

CUIL	Apellido y Nombres	Cargo	Dedicación	Carácter	Espacio Curricular	Carreras	Período	
							Desde	Hasta
20-12578379-1	BELLUSCI, Miguel Ángel	Profesor Titular	Simple	Interino	Práctica Orquestal o Banda I, II, III y IV	Licenciaturas en Instrumentos (menos en Piano, Guitarra y Órgano)	01/01/2016	31/03/2016
					Instrumentación y Lectura de Partituras	Profesorado de Grado Universitario de Teorías Musicales		
					Orquestación	Profesorado de Grado Universitario de Teorías Musicales		
			Orquestación		Licenciatura en Composición Musical			
			Composición y Orquestación I, II, III, IV, V		Licenciatura en Composición Musical			
			Composición I, II, III, IV y V		Licenciatura en Composición Musical (Plan de Estudio Ord.º 84/10-C.S.)			

RESOLUCIÓN Nº **309**



[Signature]
Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

[Signature]
Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO